



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GARIBAY SOSA MANUEL IGOR
Título Habilitante: 16-LOR-REQ/PER-FMP-2020-043
RUC: 10257950046
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / REQUENA / REQUENA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 134-2020-GRL-GGR-GRDFFS-ODP-REQUENA
Inicio y fin de vigencia del Plan: 22/01/2021 - 21/01/2022
Zafra: 2020-2021
Volumen del Plan(m3): 646.76
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 30/10/2021
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU): 00373-2021-OSINFOR/08.2.2
Volumen de la Alerta: 437.969

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00192-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 19/10/2021, **Término:** 20/10/2021
Nro Res. Inicio PAU: 00388-2021-OSINFOR/08.2.2
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Albizia subdimidiata</i> Pashaco	PC 1	40.431	40.399	40.399	100%	99,9%
2	<i>Cariniana estrellensis</i> Cachimbo	PC 1	103.673	60.006	60.006	100%	57,9%
3	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 1	257.703	257.691	257.691	100%	100%
4	<i>Micropholis egensis</i> Caimitillo	PC 1	39.95	13.677	13.677	100%	34,2%
5	<i>Ormosia coccinea</i> Huayruro	PC 1	120.53	91.321	91.321	100%	75,8%

Fuente: Resolución N° 00388-2021-OSINFOR/08.2.2

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles existentes	Nro de árboles inexistentes	Volumen declarado de los árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	42	4	38	229.517	90,5%
2	<i>Ormosia coccinea</i> Huayruro	18	14	4	32.204	22,2%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 13/11/2021

Fecha y hora de Consulta: 26/12/2024 14:30:56

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.